



EXP. GESTIONA 935/2019

NOTIFICACIÓN ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D/D^a.	J. ENRIQUE PÉREZ BERNABEU
DIRECCION:	AJUNTAMENT
NEGOCIADO:	SECRETARIA
	J.G.L.: 14/11/2019

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Callosa d'en Sarrià, en sesión ordinaria celebrada el día **14 de NOVIEMBRE de 2019**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

3º) SOLICITUDES.

3.4. VARIOS.

- RE. 299/2019 de **Mancomunitat Marina Baixa**, presentando la tercera aportación a cuenta de la liquidación del ejercicio 2019 por importe de 15.000€.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el gasto correspondiente a la tercera aportación a cuenta de la liquidación del ejercicio 2019 por importe de 15.000€.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al servicio de intervención y tesorería.

En Callosa d'en Sarrià, a **18 de NOVIEMBRE** de 2019.

**LA SECRETARIA
FIRMA ELECTRÓNICA**

He recibido la notificación, de _____ de 2019.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si opta por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.



Cód. Validación: 3FQJRCTT407MZPCMSZ437ED4G | Verificación: <http://callosadensarria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

María Elena Montiel Guardiola (1 de 1)
 Secretaria
 Fecha: 18/11/2019
 HASH: 7a08c723110956c3fbcceffe82fe49b5

